



Nota de prensa

16.08.2024

PÁGINA 1 3

El Port de Barcelona y la Dirección General de Marina Mercante controlan las emisiones contaminantes de barcos con un dron de la Agencia Europea de Seguridad Marítima

- **El dron está dotado de cámaras y sensores de gases contaminantes para medir los niveles de óxidos de azufre y dióxido de nitrógeno que emiten los barcos a la atmósfera y también realiza videovigilancia de posibles vertidos en aguas portuarias.**
- **La prueba piloto durará cinco meses y permitirá evaluar esta tecnología para controlar las emisiones que generan los barcos que hacen escala en el Port de Barcelona.**

El Port de Barcelona y la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en colaboración con la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA), están llevando a cabo un proyecto con un dron del servicio RPAS (Remotely Piloted Aircraft Systems) del EMSA para el seguimiento de emisiones de óxidos de azufre y dióxido de nitrógeno y la videovigilancia de posibles vertidos en aguas portuarias del Port de Barcelona. El control afecta a barcos atracados y fondeados y también barcos en tráfico por los canales exteriores de acceso al Port de Barcelona así como a barcos realizando maniobras en aguas interiores del recinto portuario.

Esta es la primera vez que se llevan a cabo en el Port de Barcelona operaciones con un dron para realizar la medición de emisiones contaminantes y vigilar posibles vertidos en aguas portuarias. El Port de Barcelona se encarga de seleccionar los barcos a monitorizar, del seguimiento de todas las operaciones del dron y de analizar los resultados de las mediciones que éste lleva a cabo.

Los datos recogidos proporcionarán información real sobre las emisiones de los barcos en sus operaciones en el Port de Barcelona, que actualmente sólo se pueden calcular mediante fórmulas estimativas. Este conocimiento real permitirá mejorar las estrategias y las medidas a implantar para reducir las emisiones.

Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.

T +34 93 306 88 40 | comunicacioport@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat



Nota de prensa

PÁGINA 2 3

16.08.2024

La Capitanía Marítima de Barcelona supervisa la selección de los barcos a monitorizar y el seguimiento de todas las operaciones del dron y analiza los resultados de las mediciones que éste realiza. En el caso de detectar incumplimientos en la normativa de emisiones, los inspectores de seguridad de la Capitanía Marítima realizan una inspección a bordo del barco y cogen muestras del combustible en uso para analizar su contenido en niveles de azufre y, si fuera necesario, abrir expediente sancionador.

Las mediciones que lleva a cabo el dron quedan registradas en el sistema EMSA Thetis-EU (aplicación para el registro de las inspecciones en barcos realizadas al amparo de la normativa europea), lo que significa que el resto de los estados miembros de la Unión Europea conocerán directamente la información de los barcos que están utilizando combustibles no permitidos.

En esta ocasión, el dron tiene como misión principal detectar posibles emisiones de óxidos de azufre y de dióxido de nitrógeno a la atmósfera por parte de los barcos que transitan por el Port de Barcelona. En el anexo VI del Convenio Internacional sobre la Polución Marítima (MARPOL), relativo a la prevención de la contaminación atmosférica, el contenido de azufre en combustibles utilizados por los barcos atracados o fondeados en puertos europeos no puede superar el 0,10% en masa ni el 0,50% en masa cuando están en navegación y establece también límites a las emisiones de óxidos de nitrógeno en función del tipo, potencia y uso de los motores de los barcos.

Para llevar a cabo el proyecto se está utilizando un dron de la empresa griega ALTUS LSA. Se trata del ATLAS 4, equipado con sensores de gas y cámaras que cubren rangos espectrales ópticos e infrarrojos para detectar mejor los gases generados por la combustión y expulsados a través de las chimeneas de los barcos.

El dron tiene varias características que lo convierten en una herramienta muy útil para este servicio, siendo operado desde una base móvil y con una capacidad de vuelo de cuatro horas al día y un rango de vuelo de 10 kilómetros.

Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacioport@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat



Nota de prensa

16.08.2024

PÁGINA 3 3

FOTO. Los drones del servicio RPAS que el EMSA ha puesto a disposición del Port de Barcelona y la Dirección General de Marina Mercante están especialmente equipados con sensores de gases y cámaras infrarrojas para detectar y analizar las emisiones de los barcos.



Síguenos en:



Departamento de Comunicación. Gabinete de prensa.
T +34 93 306 88 40 | comunicacioport@portdebarcelona.cat | www.portdebarcelona.cat